ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CONV-SDSD-06-2024

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CONV-SDSD-06-2024		
OBJETO	TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA CON EL FIN DE FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICION DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 484 DEL 20 DE MARZO DEL 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CONTRATISTA:	HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE SENA DE SUCRE E.S.E		
NIT	823000281-9		
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($735.470.771)		
PLAZO	EL PRESENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, TÉRMINO CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO. EL CONVENIO SE ENTIENDE PERFECCIONADO CON LA FIRMA DE LAS PARTES EN EL SECOP II		
CDP:	1113 DEL 5 DE AGOSTO DE 2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**no.**	**fecha de expedición**	
	4527	29 de agosto de 2024	
PÓLIZA	**aplica si / no**	**no. póliza**	**fecha de aprobación**
	N/A	N/A	N/A
FECHA DE RECIBO DE PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	N/A		
FECHA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024		

En la ciudad de Sincelejo - Departamento de Sucre, en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024. nos reunimos, **EUGENIA BEATRIZ DIAZ HERNANDEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **33083009**, como SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la Secretaria de Salud, en calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo CONV-SSD-06-2024 y **DIOGENES CARLOS GIMENEZ NIÑO** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **Nº 9.197.278**, actuando en nombre y representación legal de la **HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE SENA DE SUCRE E.S.E,** identificado (a) con NIT No. 823000281-9. de acuerdo con el decreto de Nombramiento No. 024 del 22 de marzo de 2024 y acta de posesión del primero (01) de abril de 2024, facultada para contratar según las resoluciones 3832 de 2019, 040 de julio de 2020, 2323 de noviembre de 2020 y en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos establecidos en la cláusula vigésima del presente convenio interadministrativo.

Diogenes C. Jimenez Niño
GERENTE
E.S.E. Hospital Local Santa Catalina de Sena
Sucre - Sucre

EUGENIA BEATRIZ DIAZ HERNANDEZ
Supervisor de Contrato

DIOGENES CARLOS GIMENEZ NIÑO
Representante legal
HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE SENA DE SUCRE E.S.E
Contratista